



Criuano, y testigos de yuste  
 y de la dicha Ciudad de Segovia  
 en nombre de segoviano de nueva e de  
 los dros. contenidos en este poder al  
 to elcripto signado del Criuano  
 publico en su lugar sustituya y los  
 tituyo a Alonso Cabala pro cura  
 dor de causas vecino de esta Ciudad  
 que esta presente parato de lo ante  
 rido en este poder sin aytar ni el  
 senar cosa alguna de reuelo  
 segun se resultado e obligado  
 Los vienes en el otro poder al  
 obligados de aver por fuerte firme  
 lo que en su nombre fiziere e firmo  
 lo de su nombre testigos fran.º men  
 dez epuro de roya procurador epl  
 dro de campo vecinos de segov  
 uia fran.º de Carrama y o Luis la  
 oillas y Criuano publico de segovia  
 fui presente e fue a qui mi signo  
 Luis Parillas

y muy magnifico señor Alonso Ca  
 vata procurador en nombre de  
 poncabo de nueva y de andres.

